

San José, jueves 2 de octubre de 2025
OFICIO N° 11398-2025-DHR

Para: Sra. Ana Julia Araya Alfaro
Comisión Permanente de Asuntos Sociales
Asamblea Legislativa
area-comisiones-ii@asamblea.go.cr,
proyectosdeley@dhr.go.cr

De: Juan Carlos Pereira Jiménez
Defensor Adjunto de los Habitantes

JUAN CARLOS
PEREIRA JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS PEREIRA
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.02 18:00:50
-06'00'

Asunto: Criterio sobre el Proyecto de Ley denominado "LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA VIVIENDA". Expediente Legislativo N° 25154

Estimada Señora.

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud de criterio realizada a la Defensoría de los Habitantes de la República sobre el texto del Proyecto de Ley denominado "LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA VIVIENDA", expediente legislativo N°25154, y conforme al análisis efectuado por la Dirección de Calidad de Vida, no se encuentra objeción a la eventual aprobación del proyecto de ley en los términos consultados ya que, esta ley establece la atención de la vulnerabilidad habitacional como una prioridad de interés público con rendición de cuentas obligatoria, cimentada en tres pilares de acción esenciales: el registro y la coordinación estatal, la regeneración urbana y la participación comunitaria. El registro actualizado de asentamientos informales, cuarterías y estructuras multifamiliares es clave, pues permite identificar la necesidad habitacional real y focalizar las soluciones del Estado en quienes más lo necesitan. Estos pilares facilitan la planificación basada en datos precisos, transforman progresivamente los entornos degradados y garantizan que las soluciones se adapten a las necesidades genuinas de la comunidad.

La Defensoría de los Habitantes de la República agradece la deferencia consultiva.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
"Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo"



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José